

	AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P. NIT. 800.100.553-2	☒ ISO 9001 U.C. (Certification)
	RESOLUCION VERSIÓN: 6.0	☒ ISO 14001 U.C. (Certification)
		☒ OHSAS U.C. (Certification)

RESOLUCION 293 DE 2025

(05 de Agosto de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA UNA COMISIÓN"

EL GERENTE DE LA SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS Y ASEO - AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.-

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la constitución y en la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Funcionario JAIME AUGUSTO MUÑOZ ORDOÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.308.608 de Popayán (Cauca), Profesional Especializado, adscrito a la Subgerencia Técnica y Operativa de la Entidad, por necesidades del servicio debe desplazarse a: El Acueducto Urbano del Municipio de San Agustín, el día 05p, 06 de Agosto de 2025, con el fin de Asistir a Un comité Técnico del Contrato de Obra 145 de 2019; al Alcantarillado Urbano del Municipio de Isnos, el día 08p de Agosto de 2025, con el fin de asistir a una revisión del trazado del Alcantarillado; A las Veredas Varias del Convenio 305 de 2025, el día 09 de Agosto de 2025, para visita de Interventoría del Convenio 01 de 2025 de SURGAS

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Comisionar durante los días 05, 06, 08p, 09 de Agosto de 2025, al Ingeniero JAIME AUGUSTO MUÑOZ ORDOÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.76.308.608 expedida en Popayán (Cauca), Profesional Especializado, adscrito a la Subgerencia Técnica y Operativa, quien por necesidad del servicio debe desplazarse a: El Acueducto Urbano del Municipio de San Agustín, el día 05p, 06 de Agosto de 2025; al Alcantarillado Urbano del Municipio de Isnos, el día 08p de Agosto de 2025; A las Veredas Varias del Convenio 305 de 2025, el día 09 de Agosto de 2025.

ARTICULO SEGUNDO: Pagar con cargo al presupuesto de la vigencia 2025 la suma de: CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$461.358) M/CTE correspondiente a un (01) día al 100%; SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y SIETE PESOS (\$692.037=) M/CTE correspondiente a tres (03) días al 50%; Cuarenta y ocho mil cuatrocientos pesos (\$48.400) por concepto de pago de Peajes; Cincuenta mil pesos (\$50.000,00) por concepto de pago de Combustible; para un valor total de: SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$1'251.795=) M/CTE.

ARTICULO TERCERO: Reconocer al funcionario JAIME AUGUSTO MUÑOZ ORDOÑEZ, con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal de la Sociedad de Acueductos, Alcantarillados y Aseo de Aguas del Huila S.A. E.S.P., así:

....llevamos más que agua.

Calle 21 No. 1C -17

Teléfonos 8 75 31 81 – 8 75 23 21 fax: Ext. 124

www.aguadelhuila.gov.co

Neiva – Huila (Colombia).

Continuación resolución 293 de 2025

2.1.2.02.02.010 Viáticos de los funcionarios en comisión - CPC – 85190. \$ 1'153.395,00

2.1.2.02.02.006.01 ALQUILER TRANSPORTE – CPC - 64221

Servicios de transporte terrestre interurbano regular de pasajeros \$ 00,00

2.1.2.02.02.006.04 PEAJES – CPC- 67420 Servicios de
Operación de carreteras, puentes y túneles

\$ 48.400,00

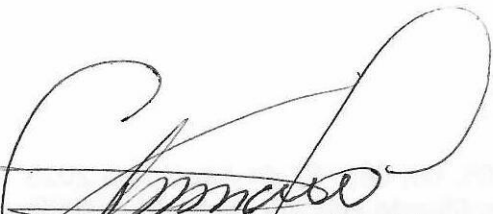
2.1.2.02.02.006.13 Combustible, lubricantes, aceites, filtros, CPC -
62291, comercio al por menor de combustible, para vehículos

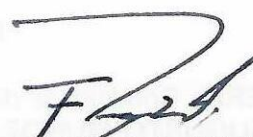
\$ 50.000,00

Automotores y productos relacionados en establecimientos especializados

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

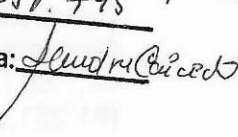
Neiva, 05 de Agosto de 2025


GENARO LOZADA MENDIETA
Gerente


FABIO FERNANDO RAMIREZ NIETO
Subgerente Administrativo y Financiero


Vo. Bo. **ESPERANZA ORTIZ MARTINEZ**
Subgerente Técnico y Operativo

Proyectó:  Jaime Augusto Muñoz Ordoñez.
Profesional Especializado.

 **Aguas del Huila S.A. E.S.P.**
Registro de Compromiso
Art. _____ \$ 1257.795 *EP=816*
Fecha: _____ Firma: 
05 AGO 2025